



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00417 00

Medellín, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta por su valor legal el Concepto enviado por el Ministerio Público para la presente demanda.

Se agrega al proceso el escrito y anexos enviados por la apoderada de la parte actora, ésta deberá proceder a la debida notificación al demandado como lo ordena la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ababd03a1fdd3d33bd2b9de23eb2849ecbe3fa5adac137548f5f167f51b4d62**

Documento generado en 07/02/2023 01:12:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>